



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## **D E C R E T O      N°      27842**

---

Concepción del Uruguay, 22 de diciembre de 2022.-

### **Visto:**

El Expediente N° 1.096.064 ingresado en ésta administración municipal en fecha 24 de octubre de 2022, el Decreto N° 27.754 del 01 de noviembre de 2022, y;

### **Considerando:**

Que, por el Expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 65/2022 para la provisión de "Aberturas para el Centro La Nube", lo que se dispone por Decreto N° 27.754, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$5.632.108,97, con fecha de apertura el día 23 de noviembre de 2022 a las diez (10) horas. Dicha norma se encuentra agregada a las presentes actuaciones (fojas 27/29).

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes para el llamado antes referido, esto es, publicación edictos y presentación de ofertas, se agrega acta de apertura de sobres de propuestas, llevada a cabo en la fecha antes indicada, encontrándose presentes en dicho acto, además del Escribano David Gastón Amico, de la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión y por los proponentes los Sres. Roque Daniel Elia y Tomas Inda, habiéndose recepcionado las siguientes propuestas (fojas 133):

**Sobre N° 1:** de la firma SG Aberturas, con domicilio legal en 9 de Julio N° 1251 de esta ciudad, quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece la provisión de las aberturas licitadas en la suma total de \$4.720.410,00;

**Sobre N° 2:** de la firma Rubén Alan Pérez, con domicilio legal en Etcheverría N° 1740 de esta ciudad, quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece la provisión de las aberturas licitadas en la suma total de \$3.954.306,00;

**Sobre N° 3:** de la firma Roque Daniel Elia, con domicilio legal en Belgrano N° 661 de esta ciudad, quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece la provisión de las aberturas licitadas en la suma



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

total de \$5.294.182,45.

Que, el Coordinador de Planificación Arq. Hernán Molina Rearte sugiere adjudicar a la firma Rubén Alan Pérez por ser la oferta más económica, estando un 29,7% por debajo del presupuesto oficial (fojas 135).

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación en fecha 05 de diciembre de 2022, con la presencia en dicho acto de la Sra. Jorgelina Bastida Jefa Interina del Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión y el Sub Secretario de Hacienda y Asuntos Tributarios Cr. Nicolás Gómez. Se pone a consideración el Expediente y teniendo en cuenta los informes técnicos, esa Comisión sugiere adjudicar a la firma Rubén Alan Pérez, por la suma de \$3.954.306,00 (fojas 136).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo lo actuado a tales fines Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1º:** Adjudíquese Licitación Pública N° 65/2022 para la provisión de **Aberturas para el Centro La Nube**, dispuesta por Decreto N° 27.754, solicitado desde la Coordinación de Planificación mediante Expediente N° 1.096.064, a la firma **Rubén Alan Pérez**, por la suma de pesos tres millones novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos seis con 00/100 (**\$3.954.306,00**), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

**Artículo 2º:** Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

**Artículo 3º:** Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070355.

**Artículo 4º:** Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**Artículo 5º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Hernán Gabriel Molina Rearte  
Coordinador de Planificación